

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479870
Número de orden de compra a modificar:	147753
Entidad compradora:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Jorge Ivan Zapata Correa
Proveedor:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-13 16:43:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-16	2026-06-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144000	CDP	CDP-4000121352	CDP	4000121352
Nueva	CDP2	CDP2-4000124662	CDP2	4000124662

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03-Combustible - Categoría A (Medellin)	7102237503.0	Peso (COP)	1.00	CDP-4000121352	7102237503.00

Total Orden de Compra Actual:

7,102,237,503.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	com03- Combustible - Categoría A (Medellín)	1639226572.00	Peso (COP)	1.00	CDP2- 4000124662	1639226572.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	1,639,226,572.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	7,102,237,503.00
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:	8,741,464,075.00
------------------------------	------------------

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante Acta de Comité CIP 014 de febrero 11 de 2026, se aprobó la Modificación 02, Ampliación 02 por el término de ciento treinta y cuatro (134) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y la Adición 01 por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.639.226.572) incluido gravámenes y manteniéndose la forma de pago inicialmente establecida, al contrato N°4600105162 de 2025, correspondiente a la orden de compra 147753 de la TVEC. Lo anterior teniendo en cuenta que las modificaciones deben materializarse mediante acuerdo de voluntad entre las partes, por lo que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, envió oficio radicado 202630061087 del 13/02/2026 a la Empresa Grupo EDS AUTOGAS S.A.S, solicitando aceptación de la modificación.

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL VILLA MEJIA

Documento: 1.152.435.097

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Enrique Mendieta Chacon

Documento: C.C. 91.488.809